

EXP-UNC: 20455/2016

VISTO:

La nota elevada por Oficialía Área Enseñanza en la cual informa que se ha detectado en el Sistema Guaraní, problemas de correlativas en la actuación académica de la alumna Paula Nerina CEBBA, DNI 34318062, de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002, en relación a la materia Semiótica Fílmica y Televisiva ; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna rinde la asignatura **Semiótica Fílmica y Televisiva**, el 19/11/2009, Acta 06309, nota 8(ocho) sin tener aprobadas el 70 por ciento (14 materias) de la Fase de la Formación General antes de rendir materias de la Fase de Profundización, de acuerdo al Plan de estudios vigente;

Que en consecuencia es necesario efectuar la baja de la asignatura mencionada;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Área Enseñanza de la Facultad de Filosofía y Humanidades a dar de baja de la actuación académica de la alumna CEBBA, Paula Nerina, DNI: 34318062, la asignatura Semiótica Fílmica y Televisiva de fecha 19/11/09, Acta 01883, en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **21 ABR** 2016

RESOLUCIÓN: **0399**

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES